

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 30 de JUNIO de 20010

DECRETO EXENTO N° 2051

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE CONTRATISTA

\_\_\_\_\_ a nombre de PROYECTOS Y SERV. ELECTRICOS  
FLOR MARIAE. VASQUEZ BARRERA EIRL  
RUT 76.000.341-7 ubicado en MARIO MUJICA 910

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL



Juan Carlos Castillo Cerda  
ALCALDE DE LA COMUNA  
(s)

